



RESOLUCIÓN N° 0722
EXPEDIENTE N° 5721-005939/14

NEUQUÉN, 14 MAY 2014

VISTO:

La solicitud de creación de un cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Domiciliario y Hospitalario" presentada por la Escuela Especial N° 9 de Junín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo mencionado estará destinado a la atención domiciliaria u hospitalaria de alumnos en situación de enfermedad que no puedan concurrir a sus establecimientos escolares de origen;

Que la Escuela Especial N° 9 no cuenta con dicho cargo, correspondiéndole a la Modalidad de Educación Especial la tramitación y justificación del mismo;

Que se han recibido solicitudes de atención domiciliaria en la Escuela Especial N° 9 y en escuelas primarias de Junín de los Andes, a través de Supervisores Escolares de la Zona;

Que el cargo mencionado será el único en la localidad de Junín de los Andes que tendrá a su cargo la atención de alumnos en situación de enfermedad;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

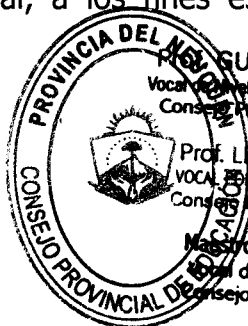
RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** de un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial "Domiciliario y Hospitalario", DFF-3, Secuencia 127, Turno Compartido, en la Escuela Especial N° 9, 1º Categoría, Grupo "B", de Junín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV, a partir de la firma de la presente Resolución.
- 2º) **IMPUTAR** con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.4; PRG.031; SUBP.003; FIN.03; FUN.04; SUBF.03; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) **ESTABLECER** que a través de la Dirección de Educación Especial, se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación Especial, a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **Archivar**.

HF.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
Vocal para los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN